

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1040 ZARAGOZA

Don Rafael Sousa Herranz, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal concurso voluntario abreviado número 316/2011-F referente al deudor Compañía Mercantil "Edificios Hermanos Escosa, S.A.", con CIF número A-50042530 y domicilio social en Zaragoza, calle Don Jaime I, número 32; se ha presentado en fecha 16 de diciembre de 2011 el Informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados, que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2011.- El Secretario judicial.

ID: A110094840-1